



R. Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2006-2009

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 29-veintinueve de agosto del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble identificado como Plaza Colonia Hidalgo (numero 4), localizado en la calle Rodrigo Zuriaga, Martín Carrera y Rómulo Díaz de la Vega de la Colonia Hidalgo, de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

#### DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la calle Rodrigo Zuriaga, Martín Carrera y Rómulo Díaz de la Vega de la Colonia Hidalgo de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE 80°49'49", mide 17.39 mts. - diez y siete metros, treinta y nueve centímetros a colindar con la calle Rómulo Díaz de la Vega, del punto 02-dos al punto 03-tres, con un radio de 1.09 mts. - un metro, nueve centímetros, mide 1.61 mts. - un metro sesenta y un centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Rómulo Díaz de la Vega y Rodrigo Zuriaga, del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SE 09°11'00", mide 80.38 mts. - ochenta metros, treinta y ocho centímetros a colindar con la calle Rodrigo Zuriaga; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con un radio de 2.76 mts - dos metros, setenta y seis centímetros, mide 4.95 mts. - cuatro metros, noventa y cinco centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Rodrigo Zuriaga y Martín Carrera; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo SW 80°17'51", mide 14.18 mts. - catorce metros, dieciocho centímetros a colindar con la calle Martín Carrera; del punto 06-seis al punto 07-siete con un radio de 2.71 mts. - dos metros, setenta y un centímetros, mide 4.90 mts. - cuatro metros, noventa centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Martín Carrera y Rodrigo Zuriaga; del punto 07-siete al punto 08-ocho con rumbo NW 09°11'04", mide 78.82 mts. - setenta y ocho metros, ochenta y dos centímetros a colindar con la calle Rodrigo Zuriaga; y del punto 08-ocho al punto 01- para cerrar el polígono con un radio de 2.09 mts - dos metros, nueve centímetros, mide 3.58 mts. - tres metros, cincuenta y ocho centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Rodrigo Zuriaga y Rómulo Díaz de la Vega, con una Superficie Total de 1,705.52 mts<sup>2</sup> - mil setecientos cinco metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 1<sup>a</sup> de septiembre del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL